



**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO HSFA 109-2025**

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA. Representada legalmente por SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS.
CONTRATISTA	CARLOS MARIO MENDOZA RUIZ Cedula N° 1.102.857.140
OBJETO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS</i>
VALOR:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$18.900.000)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISION	GERENTE

Entre los suscritos a saber, por una parte la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS**, con domicilio en San Francisco Ant., con NIT 800.133.887-9 representada legalmente por la doctora SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43.879.816 de San Francisco Antioquia, nombrada mediante decreto 014 del 27 de marzo de 2024, facultada para contratar y quien para efectos de la presente acta se denominará **LA CONTRATANTE** y **CARLOS MARIO MENDOZA RUIZ** quien actúa en nombre propio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.102.857.140, de Sincelejo - Sucre, de profesión Médico, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo suscriben acta de liquidación y terminación bilateral previa las siguientes;

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El día 06 de agosto de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios HSFA109-2025; cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS.*" por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$18.900.000) Con un tiempo de ejecución de CUATRO (4) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, DEL 06 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

SEGUNDA: De conformidad con la ejecución reportada, conocida y certificada por la supervisora, el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.

TERCERA: Que el objeto se recibió a satisfacción, según consta en el informe de supervisión y recibo a satisfacción generados.

CUARTA: La supervisora verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA del pago de los aportes al Sistema General de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



EN CONSECUENCIA, ACUERDAN:

PRIMERO. Liquidar el contrato de prestación de servicios No. HSFA109-2025, cuyo objeto fue descrito en la parte motiva de la presente acta.

SEGUNDO. Las partes declaran que todas las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. HSFA109-2025, quedan a PAZ Y SALVO.

TERCERO. Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al CONTRATISTA.

CUARTA: Que las partes de mutuo acuerdo deciden terminar y liquidar el contrato de prestación de servicios acuerdo así;

Ejecución financiera del contrato es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	18.900.000
VALOR EJECUTADO	15.403.500
VALOR PAGADO	15.403.500
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A LIBERAR	3.496.500

EGRESOS:

OP-6352
OP-6423
OP-6549
OP-6698
OP-6787

Para constancia se firma en el Municipio de San Francisco, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS
Representante legal ESE HSFA
Contratante
Vo.Bo. Asesor Jurídico

CARLOS MARIO MENDOZA RUIZ
Contratista